

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña _____ DNI/NIF
_____ en representación de _____
_____ CIF _____ con domicilio en
_____, formulo la siguiente declaración como
beneficiario de la convocatoria de subvenciones _____,
regulada por la Orden Foral ___/20___, de ___ de _____, del/de la Consejero/a de
_____, publicada en el BON número _____, de ___ de ___ de 20___:

MANIFIESTO

Que el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, regula las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra (Boletín Oficial de Navarra número 187, de 27 de septiembre de 2013). El artículo 3 del citado Decreto Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades que perciban subvenciones cuando concurren simultáneamente estas dos circunstancias:

- a) Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
- b) Que el importe concedido supere el 20% de la cifra de negocio (o presupuesto ejecutado) del beneficiario en el ejercicio anterior (20___) o bien supere el 20% del presupuesto aprobado por la entidad beneficiaria en el ejercicio de concesión de la subvención (20___).

(A los efectos de calcular si se superan estos límites cuantitativos, se sumarán las cuantías de todas las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el año natural).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del citado Decreto Foral,

DECLARO RESPONSABLEMENTE (seleccionar la opción):

	No estar sujeto a la obligación de transparencia (por no concurrir las circunstancias previstas en el artículo 3 del citado Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre).
	Haber presentado la información con ocasión de la subvención (nombre) concedida por (indicación del órgano concedente), por lo que no es preciso reiterarla dado que no han cambiado los datos facilitados.
	Estar sujeto a la obligación de transparencia por lo que se comunica la información establecida en el artículo 4 del Decreto Foral 59/2013 y se adjunta una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad.

Pamplona, _____ de _____ de 20___

EL/LA PRESIDENTE/A

(sello)

Fdo.: _____

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL DECLARANTE

1. Plazo: las entidades que, en su caso, vengan obligadas a presentar la información que exige el D.F. 59/2013, de 11 de septiembre, la presentarán ante el INDJ en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.

2. La información a comunicar en este caso será la siguiente:

a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad (incluir el detalle de los cargos directivos).

b) Relación de los cargos que integran dichos órganos (listado de personas y cargos directivos).

c) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas percibidas de la entidad en el año anterior por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos (detallar las retribuciones percibidas en función de la pertenencia a los cargos directivos).

d) Régimen de dedicación a las funciones de gobierno, administración y dirección de cada uno de los cargos.

e) Copia de las últimas Cuentas Anuales de la entidad (adjuntar copia).

3. Publicación: la información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha información será accesible durante 1 año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.